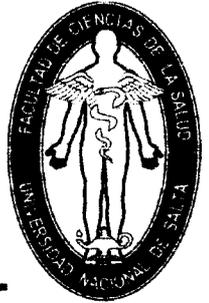




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4258404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4258456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

0 8 3 7 - 2 4

Salta, 11 DIC 2024
Expediente N° 12.367/24

VISTO: La Resolución -D- N° 417/24, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Belén Noemí HERRERA, L. U. N° 615.787 y Anahí Gimena ROBLES, L. U. N° 622.096 alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"INGESTA ALIMENTARIA, ESTADO NUTRICIONAL Y PRESENCIA DE FRAGILIDAD Y SARCOPENIA EN PERSONAS MAYORES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 ADSCRIPTOS AL PROGRAMA DE DIABETES DEL HOSPITAL DR. NICOLÁS LOZANO DE LA MERCED. AÑO 2024"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Franco DELLA FONTANA - Lic. Patricia VILLAGRAN - Lic. María GARCIA PEREZ en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución -CD- N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del Examen de Tesis para las Srtas. Belén Noemí HERRERA, L. U. N° 615.787 y Anahí Gimena ROBLES, L. U. N° 622.096 alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad, el día **Lunes 16 de**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 0 8 3 7 - 2 4

Salta, 11 DIC 2024'
Expediente N° 12.367/24

Diciembre de 2024 a hs. 10:00.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral de Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. DELLA FONTANA, Franco Darío (Director)

Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda

Lic. GARCIA PEREZ, María Valeria

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **HERRERA y ROBLES**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Director, Co-Director y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa